

RESOLUCIÓN

MODIFICACIÓN Nº. 2019-9-2 (P.A. 2018-0-60)

Primero: Mediante Resolución de fecha 18 de junio de 2018 se aprobó el P.A.2018-0-60, adjudicado a la empresa NVT Productos Cardiovasculares,S.L., para la adquisición de “Implantes: Válvula Transcatéter” del Hospital, por importe de 190.850,00 € , por un periodo de 6 meses.

Segundo: Dicho contrato entró en vigor el 13 de julio de 2018, hasta el 12 de enero de 2019.

Tercero: El Servicio de Suministros solicita la ampliación del contrato al haber consumido los artículos detallados en el Anexo antes de la finalización del contrato. Se ha solicitado conformidad a la empresa adjudicataria, presentando escrito aceptando la ampliación de este contrato hasta su finalización, por importe de **38.170,00 €**. Circunstancia contemplada en el apartado 18 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Referencia 2140776.

Por todo lo anterior, esta Dirección Gerencia en función de las atribuciones conferidas por la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, de 25 de febrero de 2011 sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. número 76, de 31 de marzo).

ACUERDA:

Aprobar la ampliación del contrato suscrito con la empresa NVT Productos Cardiovasculares,S.L. según se detalla a continuación:

NIF contratista	Nombre o razón social contratista	Importe modificación (sin IVA)	Importe modificación (con IVA)	Plazo ejecución
B87713988	NVT Productos Cardiovasculares,S.L.	34.700,00	38.170,00	Fin contrato origen: 12 de enero de 2019
	SUMA	34.700,00	38.170,00	

El adjudicatario deberá formalizar el contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el mismo, sirviendo la presente resolución de notificación.

EL DIRECTOR GERENTE
P.A. El Director Médico
R.S. 25/02/2011 (BOCM Nº76-31/03/11)

